

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

¿QUÉ ES
EL **PROTOCOLO** DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO ?



UNAM
La Universidad
de la Nación

SA
CU
UNAM

DSACO
Dirección General de
Atención a la Comunidad

OFICINA DE LA
ABOGACÍA GENERAL
UNAM



¿QUÉ ES EL **PROTOCOLO?**

El protocolo es una **herramienta jurídica** creada para dar a los casos de **violencia de género** de la UNAM un trato especializado y diferenciado.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL PROTOCOLO?

Este instrumento está dirigido al **Subsistema Jurídico** (abogadas y abogados) de la UNAM, y los obliga a dar un trato especializado a los casos de violencia de género.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx/vv



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL PROTOCOLO?

Este instrumento está dirigido al **Subsistema Jurídico** (abogadas y abogados) de la UNAM, y los ayuda a dar un trato especializado a los casos de violencia de género.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx/vv



¿QUÉ INCORPORA EL PROTOCOLO?

El protocolo retoma los procedimientos establecidos en el Estatuto General y en los Contratos Colectivos de Trabajo e incorpora lo siguiente:

1. Atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas.
2. Trato diferenciado y especializado de los casos.
3. Incorporación de medidas urgentes de protección y prevención.
4. Procedimientos alternativos con enfoque restaurativo.
5. Seguimiento por parte de la UNAD a todos los casos de violencia de género.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx

¿EN QUÉ CASOS SE ACTIVA EL PROTOCOLO?



De acuerdo con el Protocolo, la Universidad podrá conocer:
casos de violencia de género que ocurran dentro o fuera de
la Universidad, sí la conducta es contraria a las normas
universitarias y deriva de una relación universitaria.

Por ejemplo: Las prácticas de campo fuera de la Universidad.

Para mayor información ingresa a la página de igualdaddegenero.unam.mx/v